

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante acción de personal No. 000000009849 de 17 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Karina Luzuriaga Hidalgo, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, se nombra al Mgs. Ortiz Díaz Hernán Alejandro, para que desempeñe el puesto de Administrador Zonal "Manuela Sáenz".

Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-468-M, de 09 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Alex Wladimir Bonilla Solano, Director de Gestión del Territorio, solicita al Mgs. Marcelo Giovanni Albuja Guamán, Director Administrativo Financiero, reformar el PAC 2023 de la Dirección de Gestión del Territorio, de las partidas presupuestarias 750104 y 750105, Proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos, con la finalidad de optimizar la gestión de las contrataciones de los proyectos establecidos para el año 2023 y que han sido priorizados e incluidos en el POA institucional, en el cual se ha identificado obras con las mismas características constructivas, cercanía y similitud de trabajos.

Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-663-M, de 11 de junio de 2023, suscriptor por el Mgs. Marcelo Giovanni Albuja Guamán, Director Administrativo Financiero, manifiesta: Unidad Administrativa: De conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su Reglamento general, Directrices emitidas por el SERCOP, y la normativa interna, proceder con la gestión de reforma al PAC 2023, tomando como base la información adjunta.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	750105	532900011	OBRA	7 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	37.800,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	7 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	83.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	750105	532900011	OBRA	4 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	37.800,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	83.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	750104	532900011	OBRA	5 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	116.500,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2023	750104	532900011	OBRA	4 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS PUENGASI E ITCHIMBIA AZCE	1	UNIDAD	188.500,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRA	1 OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y 3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS SAN JUAN, CENTRO HISTORICO E ITCHIMBIA AZCE	1	UNIDAD	103.200,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	7 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS LA LIBERTAD, CENTRO HISTORICO Y SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	164.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRA	5 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PARROQUIA PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	136.100,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION DE LA ESCALINATA DE LA CALLE NICARAGUA TRAMO ENTRE TEGUCIGALPA Y BUENOS AIRES BARRIO AMERICA PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	8.500,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION DE PREDIO MUNICIPAL 217089 SOBRE LA VIA CRUZ LOMA BARRIO ATACAZO PARROQUIA SAN JUAN VIA CRUZ LOMA AZCE	1	UNIDAD	50.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION DE PREDIO MUNICIPAL 217202 SOBRE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ BARRIO ATACAZO PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	15.000,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	CONSTRUCCION DE PARQUE EN PREDIO MUNICIPAL 538717 VIA CRUZ LOMA Y CALLE SANTIAGO LOPEZ BARRIO PROTEC SAN JUAN PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	25.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION DE AREA VERDE PREDIO MUNICIPAL NRO 217412 BARRIO PAVON GRIJALVA PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	18.000,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION DEL PREDIO MUNICIPAL No 531459 BARRIO MONJAS MEDIO PARROQUIA PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	40.000,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION AREA RECREATIVA PREDIO MUNICIPAL 217939 BARRIO LA VICENTINA PARROQUIA ITCHIMBIA AZCE	1	UNIDAD	30.000,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION PREDIO MUNICIPAL 648763 CONSTRUCCION AREA DEPORTIVA II ETAPA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN JUAN BOSCO DE QUITO PARROQUIA ITCHIMBIA AZCE	1	UNIDAD	70.000,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION PREDIO MUNICIPAL 311182 I ETAPA CALLE LUIS FELIPE BORJA Y CALLE CLEMENTE PONCE BARRIO EL EJIDO PARROQUIA ITCHIMBIA AZCE	1	UNIDAD	48.500,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO DE LA CALLE OE9C DESDE CARCHI HASTA FRAY JOSE YEPEZ BARRIOLA CHILENA PARROQUIASAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	21.700,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO DE LA CALLE EL PLACER DESDE JOSE PAZMINO EN SENTIDO DESCENDENTE BARRIO EL PLACER PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	39.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	REHABILITACION DE ESTRUCTURA PEATONAL UBICADO EN LA CALLE LA ERMITA Y CHIMBORAZO SECTOR LA VICTORIA PARROQUIA CENTRO HISTORICO AZCE	1	UNIDAD	5.000,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	REHABILITACION CALLE MARTIN PERALTA ENTRE ARAUCANIA Y AGUIRRE BARRIO LA TOLA PARROQUIA ITCHIMBIA AZCE	1	UNIDAD	37.500,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION DEL PREDIO MUNICIPAL 595537 CALLE OE12A Y ESCALINATA S2E BARRIO LA LIBERTAD ALTO PARROQUIA LA LIBERTAD AZCE	1	UNIDAD	28.000,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION PREDIO 35005 CONSTRUCCION CERRAMIENTO I ETAPA ESCALINATA JOSE COROLLA Y CALLE CONCEPCION BARRIO COLMENA ALTA PARROQUIA LA LIBERTAD AZCE	1	UNIDAD	50.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION DEL PARQUE INFANTIL EN LA CALLE AGOYAN SECTOR PANECILLO PARROQUIA CENTRO HISTORICO AZCE	1	UNIDAD	5.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE VOLLEY EN LA CALLE AGOYAN SECTOR PANECILLO PARROQUIA CENTRO HISTORICO AZCE	1	UNIDAD	8.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	COLOCACION DE VISERA Y PASAMANOS EN TRIBUNA DE CANCHA DEPORTIVA UBICADO EN LA CALLE AYMERICH SECTOR PANECILLO PARROQUIA CENTRO HISTORICO AZCE	1	UNIDAD	7.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION DE MUROS PASAMANOS Y ACERAS CALLE LA INDEPENDENCIA DESDE CALLE BUGA HASTA ANTONIO PINEDA BARRIO LA INDEPENDENCIA PARROQUIA SAN JUAN AZC	1	UNIDAD	16.000,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARQUE CANCHAGUA BARRIO LA INDEPENDENCIA PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	50.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	INSTALACION DE PASAMANOS EN LA ESCALINATA QUE CONECTA EL PASO ELEVADO PEATONAL HASTA LA CALLE JUAN DE ARAGON BARRIO MADRIGAL PARROQUIA PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	6.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	CONSTRUCCION DE LA ESCALINATA B DESDE LA CALLE JOSE ARRELLANO PORTILLA HASTA LA CALLE DIEGO MONTANERO BARRIO BALCON QUITENO SECTOR MONJAS PUENGASI AZC	1	UNIDAD	50.000,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	REHABILITACION DE LA TRIBUNA UBICADA EN LA CALLE CARLOS POLIT FRENTE A LA PLAZA DE JARDIN DEL VALLE BARRIO JARDIN DEL VALLE PARROQUIA PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	13.500,00	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2023	750104	532900011	OBRAS	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL BARRIO LAS MALLAS SECTOR MONJAS PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	41.500,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750104	532900011	OBRAS	CERRAMIENTO ESTADIO LIGA DEPORTIVA EDEN DEL VALLE EN 100 METROS LADO IZQUIERDO BARRIO EDEN DEL VALLE SECTOR MONJAS PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	25.100,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

Artículo 2.- Proceder con la reforma al PAC de acuerdo a lo requerido en el memorando GADDMQ-AZMS-DGC-2023-468-M, de 09 de junio de 2023, y lo manifestado en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-663-M, de 11 de junio de 2023;

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de Junio de 2023

MGS. ALEJANDRO HERNAN ORTIZ
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

Revisado por: MGS. MARCELO ALBUJA

Elaborado por: MINGA